

APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA MANIFESTARSE A FAVOR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES.

**Boletín 560**  
**Xalapa, Ver. 13 de marzo de 2003**

Por unanimidad, la Diputación Permanente del Congreso del Estado aprobó un punto de acuerdo propuesto por la Junta de Coordinación Política, presidida por el diputado Ignacio González Rebolledo, para manifestarse a favor del estricto cumplimiento de las disposiciones y principios constitucionales que han permitido a México a vivir como Nación y como pueblos, libres y soberanos.



El Punto de Acuerdo expresa: La Diputación Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso de Estado de Veracruz-Llave se manifiesta a favor del estricto cumplimiento de las disposiciones constitucionales que establecen claramente que el Ejecutivo Federal, en la conducción de la política exterior, observe como principios normativos la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de las controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Ante la situación internacional prevaleciente que podría generar un enfrentamiento bélico, el Congreso de Estado se pronunció porque el Ejecutivo Federal, observe estos principios normativos.

En el Punto de Acuerdo los legisladores consideraron que no hay alternativa, "la vía posible es continuar enarbolando los principios constitucionales que nos han permitido sobrevivir, al lado de los Estados Unidos, como Nación y como pueblo, libres y soberanos".

Asentaron también que México no debe temer a represalias por ir en contra de los intereses de la potencia hegemónica, "lo que sí debemos temer es a convalidar, con nuestro voto, un atentado al derecho internacional que más adelante puede volverse en contra nuestra".